



TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 7 / N° 56 - Octubre de 2025





TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

Oficiales Superiores en Retiro FFAA Chile

EDITOR RESPONSABLE

Coronel de Ejército
Sr. José Miguel Carrasco Silva

COMITÉ EDITORIAL

Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores
Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- ❖ CIENCIA POLÍTICA
- ❖ FUERZAS ARMADAS
- ❖ GUERRA ACTUAL
- ❖ HISTORIA BÉLICA
- ❖ PROFESIÓN MILITAR
- ❖ SEGURIDAD NACIONAL
- ❖ TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- ❖ VALORES NACIONALES

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso 3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez

www.cosur.cl cosurchile01@gmail.com

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.

Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren principalmente a editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; así como testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.

Las ediciones digitales antes mencionadas recopilan las publicaciones semanales en portada del sitio Web cosur.cl, las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.



“...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña” (Manuel Bulnes Prieto)

Colección	Título	Página
Fuerzas Armadas	Homenaje al Ejército de Chile	4
Profesión Militar	Recensión	8
Seguridad Nacional	Prevaricación culposa	13
Valores Nacionales	Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes	14
Guerra Actual	Robots capturan tropas	17
Ciencia Política	Voto en el extranjero	18
Editorial	Profesión Militar	19
Ciencia Política	Premio Nobel de la Paz	20
Guerra Actual	La paz entre las guerras	23
Fuerzas Armadas	Debilitamiento de las Fuerzas Armadas en Chile	25
Fuerzas Armadas	Gobierno DE Chile extorsiona a sus Fuerzas Armadas	27
Fuerzas Armadas	Importante logro militar	29
Ciencia Política	Cartas muy interesantes de leer	30

HOMENAJE A LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO DE CHILE

Enrique Lafuente

Un 30 de marzo de 1978 nuestro fundador, el Coronel de Ejército don Luis Clavel Dinator tuvo la visionaria iniciativa de crear una organización de oficiales superiores en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, integrando los Cuerpos de Coroneles del Ejército y de la Fuerza Aérea de Chile, junto al de los Capitanes de Navío, creados en Santiago y Valparaíso respectivamente en 1953, naciendo de esa forma el COSUR.

A la fecha seguimos siendo la única corporación privada sin fines de lucro de oficiales superiores de naturaleza conjunta, una organización reflexiva que se esmera en crear y divulgar contenidos para fijar posición en las redes sociales sobre los valores nacionales y la profesión militar, como también de mantener los valores y tradiciones de las Instituciones que nos forjaron.

Por lo tanto, en el Aniversario de cada rama de las FF.AA., rendimos homenaje a sus glorias y a sus héroes, a su Comandante en Jefe, oficiales, personal e integrantes de cada institución, tal como lo hacemos en este mes de Septiembre con nuestro querido Ejército de Chile.

Es por eso que hoy nos hemos querido reunir en la Cubiertas del Caleuche, para rendir homenaje a las glorias del Ejército de Chile, una institución que, a lo largo de su historia, ha sido un pilar fundamental en la defensa de nuestra patria y en la construcción de nuestra

identidad nacional. Celebramos no solo a los hombres y mujeres que han vestido su uniforme, sino también a los valores que ellos encarnan: el honor, la lealtad y el sacrificio.

El Ejército de Chile ha estado presente en los momentos más cruciales de nuestra historia, pues las primeras manifestaciones de conformación de un Ejército permanente se originan en la época de "la Colonia", cuando por Real Cédula de 1603 nació el primer Ejército del Reino de Chile, creado por el Rey Felipe III (tercero) a sugerencia del Gobernador don Alonso de Ribera, el primero en ser organizado en Hispanoamérica.

En este periodo, resalta la figura de José Miguel Carrera, quien, como gobernante de Chile, tuvo el mérito de haber sido el primero en impulsar la plena independencia de la Corona y se le



reconoce como el primer General en Jefe del Ejército de Chile.

La primera ceremonia en que participó el Ejército fue el 19 de septiembre de 1810, en la Plaza de Armas de Santiago, luego de la conformación de la Primera Junta de Gobierno, en que desfilaron integrantes del Regimiento de Caballería del Príncipe, una Compañía Veterana de los Dragones de la Reina y una Compañía Veterana de los Dragones de la Frontera.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1810, la Primera Junta de Gobierno de Chile decretó la creación del Primer Ejército Nacional, organizando tropas para defender el territorio ante la amenaza de las invasiones napoleónicas. Esta fecha marca el nacimiento del ejército chileno y es considerada una acción clave para la consolidación del proceso independentista del país.

Luego del Cruce de Los Andes y las victorias de Chacabuco (el 12 de febrero de 1817) y Maipú en 1818 (5 de abril de 1818), el General Bernardo O'Higgins asumió el mando como Director Supremo, organizó el gobierno y consolidó la Independencia de Chile y sintiendo la necesidad de contar con una institución que formara unidades



armadas para la defensa de la nación; el 16 de marzo de ese mismo año creó la Academia Militar, que posibilitó impartir una doctrina militar, como también en la creación de la Academia de Jóvenes Guardiamarinas, hoy Escuela Naval "Arturo Prat" y en la conformación de la Escuadra Nacional, llamada a cautelar la presencia de Chile en el Océano Pacífico.

A contar del siglo XIX, el Ejército de Chile ha enfrentado desafíos que han puesto a prueba su valentía y compromiso con la nación. Cada uno de los soldados que ha formado parte de esta honorable institución ha contribuido a forjar la identidad nacional y a mantener la paz y el orden en momentos cruciales.

Recordamos con respeto y admiración las gestas heroicas que marcaron nuestro camino ya como República Independiente, tal como fue la Guerra del Pacífico, que unió a marinos y soldados en extensas campañas marítimas y terrestres, donde miles de soldados lucharon con coraje y determinación en pos de la soberanía y el bienestar de nuestro país. La historia nos relata que los desembarcos de Pisagua, Ilo y Pisco, permitieron al ejército la captura de Iquique y del Morro de Arica, como también los triunfos de Chorrillos y Miraflores, hasta llegar hasta el alma misma del territorio enemigo y conquistar la ciudad de Lima, donde la bandera chilena flameó en la capital peruana por tercera vez.

Sabemos que finalmente la bota del soldado es la que ocupa y conquista los territorios, por ende, los esfuerzos de nuestros militares no solo nos dieron territorios, sino que también forjaron un sentido de unidad y orgullo nacional que perdura hasta nuestros días.

También debemos destacar el rol del Ejército en tiempos de paz. Su labor humanitaria en desastres naturales y su compromiso con la comunidad, son ejemplos de cómo la nobleza de su misión trasciende el campo de batalla.

Los soldados chilenos han estado al servicio de la población en momentos de crisis, brindando apoyo y esperanza a quienes más lo necesitan y siendo la nación chilena y su libertad lo más trascendental, no podemos olvidar la gesta heroica del 11 de septiembre de 1973, en que nuestro Ejército, unido a la Marina, la Fuerza Aérea y Carabineros de Chile, tuvieron que intervenir, a petición del congreso, del poder judicial y del pueblo de Chile, para evitar el descalabro moral, social, económico y general del país, sentando las bases para llegar a ser uno de los países más prósperos del continente.

Esto refuerza la idea de que el Ejército no solo defiende la nación, sino que también se convierte en un agente garante de nuestra independencia, de nuestra soberanía y del bienestar nacional.

Hoy, rendimos tributo a aquellos que lucharon en las fronteras y más allá de ellas, que defendieron nuestras tierras y que, en momentos de adversidad, se levantaron en defensa de la democracia y la justicia. Homenajeamos a los soldados caídos en combate, a los que han sido prisioneros de guerra o han sido condenados injustamente por un sistema de justicia obsoleto.

Hoy recordamos a aquellos soldados que, aunque no estén físicamente con nosotros, viven en la memoria y el corazón de cada chileno. Su sacrificio,



desde los albores de nuestra patria hasta nuestros días, nos hace valorar que la libertad no es un don, sino un legado que debemos proteger y valorar.

En este homenaje, también es importante reconocer a las familias de nuestros soldados. Ellas son el fundamento y el soporte de quienes sirven a la patria. Su valentía y sacrificio, muchas veces invisibles, son parte integral de la historia del Ejército de Chile. A ellas, les debemos nuestro respeto y gratitud.

En conclusión, hoy rendimos homenaje a las glorias del Ejército de Chile, a los hombres y mujeres que han luchado y siguen luchando por nuestra libertad y dignidad. Su legado es una fuente de inspiración para todos nosotros, pues a lo largo de su historia ha estado presente en todos los grandes hitos de su trayectoria política, económica y social, con la certeza que tanto en el presente y como en el futuro, las nuevas generaciones que componen sus filas seguirán comprometidas con la seguridad, la defensa, la paz, el bienestar de la Patria y el genuino espíritu de nacionalidad.

Al mirar hacia el futuro, es esencial que continuemos valorando y apoyando a nuestra institución militar, pues sabemos que el Ejército de Chile es una Institución fundamental de nuestra Patria, donde se cultivan no solo habilidades técnicas, sino también se inculcan los valores que fortalecen a nuestra nación.

Y antes de finalizar estas palabras, en mi triple condición de Director y Socio del COSUR, de la Cámara de Capitanes de Navío y del Caleuche, que hoy nos acoge en sus cubiertas, quisiera agradecer sinceramente las intenciones del Señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Javier Iturriaga del Campo, por habernos confirmado su presencia este pequeño pero significativo homenaje, pues sabemos que su agenda es muy demandante, en especial en este mes de septiembre, el mes de la Patria, y así lo ha sido, pues por requerimientos del Gobierno, nos ha anunciado que ha debido desistir a este evento. Por favor, solicito le trasmita al General Iturriaga que le deseamos a él y la Institución bajo su mando, el mayor de los éxitos, en especial, sabiendo que en pocos días más, Chile entero celebrará "Las Glorias del Ejército", instaurado como tal, el 28 de enero de 1915, por medio del Decreto Supremo (Nº 2977), bajo el mandato del Presidente Ramón Barros Luco, en que se declara el 19 de septiembre día de la celebración de "todas las Glorias del Ejército".

El Ejército de Chile, «Siempre vencedor, jamás vencido».

¡Viva el Ejército de Chile! ¡Viva nuestra patria!



❖ **Enrique Lafuente Saavedra. Capitán de Navío, Oficial de Estado Mayor, Magíster en Ciencias Navales y Marítimas por la Academia de Guerra Naval, Ingeniero en Armas por la Acapolinav, Buzo Táctico, Paracaidista y Navy Seal US. Navy. Director de COSUR. El presente discurso, fue pronunciado el 16 de Septiembre 2025, durante el almuerzo de Homenaje a las Glorias del Ejército realizado en el Club Caleuche (Ex Cadetes de la Escuela Naval) en Providencia, Stgo.**



RECENSIÓN

Adolfo Paúl Latorre*

Este libro puede ser considerado como la tercera parte de una trilogía de obras del autor sobre el tema de la política, las Fuerzas Armadas y los procesos judiciales sustanciados contra militares. Está conformado por un prefacio, dos partes y unas reflexiones finales. La primera parte contiene extractos de once sentencias y, la segunda, un análisis crítico, objeciones y comentarios a dichas sentencias.

Como resultado de dicho análisis el autor concluye que en los referidos procesos los jueces, salvo contadas excepciones, aplican torcidamente las normas jurídicas y fallan a sabiendas contra leyes expresas y vigentes, lo que está tipificado en el Código Penal como delito de prevaricación.

Esta obra comienza diciendo que varios autores chilenos se han referido, en duros términos, a la inmoralidad de nuestra administración de justicia. Uno de ellos es Vicente Huidobro quien, al respecto, ha dicho:

"La justicia de Chile haría reír, si no hiciera llorar. Una justicia que lleva en un platillo de la balanza la

verdad y en el otro platillo, un queso. La balanza inclinada del lado del queso.

Nuestra justicia es un absceso putrefacto que apesta el aire y hace la atmósfera irrespirable. Dura o inflexible para los de abajo, blanda y sonriente con los de arriba. Nuestra justicia está podrida y hay que barrerla en masa. Judas sentado en el tribunal después de la crucificación, acariciando en su bolsillo las treinta monedas de su infamia, mientras interroga a un ladrón de gallinas.

Una justicia tuerta. El ojo que mira a los grandes de la tierra, sellado, lacrado por un peso fuerte y sólo abierto el otro, el que se dirige a los pequeños, a los débiles".

Si, *mutatis mutandis*, cambiamos las expresiones "los de abajo, los pequeños



y los débiles" por "los militares, carabineros y policías"; y las expresiones "los de arriba y los grandes de la tierra" por "los subversivos armados, guerrilleros y terroristas", tendríamos que el texto de Huidobro se aplicaría perfectamente a la situación que están viviendo los militares que se vieron obligados a enfrentar a quienes llevaban a cabo una cruenta guerra subversiva y que estaban dispuestos a matar y a morir por la revolución, a fin de instaurar un régimen totalitario marxista en nuestra patria.

Los militares están siendo sometidos a una persecución política en sede judicial mediante procesos llevados a efecto dentro del ámbito de una justicia prevaricadora. En efecto, en los procesos denominados vulgarmente "sobre violación de derechos humanos" las sentencias prevaricadoras son innumerables. Las espurias y falaces consideraciones de los sentenciadores con las que tratan de ocultar su torcida administración de justicia y de vestir con un ropaje de juridicidad sus desvaríos son recurrentes y, con el método de "copiar y pegar", se repiten en casi todas las sentencias.

Entre las sentencias prevaricadoras más descomunales de nuestros tribunales de justicia están aquellas que fallan contra las siguientes leyes expresas y vigentes: a) la ley de amnistía (D.L. 2191 de 1978); b) las normas legales relativas a la prescripción de la acción penal; c) las normas sobre la cosa juzgada; d) el artículo 103 del Código Penal, que establece un beneficio temporal objetivo impropriamente denominado "media

prescripción" o "prescripción gradual"; e) la ley 20.357 que tipifica los delitos de lesa humanidad; f) el precepto legal del artículo 108 del Código de Procedimiento Penal, que establece que "la existencia del hecho punible es el fundamento de todo juicio criminal"; norma que es pasada a llevar groseramente con la ficción del "secuestro permanente"; y g) las normas legales y los preceptos constitucionales y de tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, que establecen el principio de legalidad (*nullum crimen, nulla poena sine praevia lege* y sus exigencias de *lex previa*, *lex certa*, *lex scripta* y *lex stricta*); un principio que es esencial en el derecho penal y que no puede ser transgredido bajo ninguna circunstancia; especialmente en aquellas sentencias que califican como delitos de lesa humanidad hechos ocurridos antes de la entrada en vigor de la ley 20.357 (el 18 de julio de 2009) a los que les atribuyen la calidad de imprescriptibles e "inamnistiables"; o en las sentencias que se fundamentan en tratados internacionales que no están vigentes en Chile o que no lo estaban en la época en que ocurrieron los supuestos hechos delictivos, en la "conciencia jurídica universal", en opiniones o doctrinas de tratadistas, en jurisprudencia espuria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en principios generales del derecho, en supuestas normas de *ius cogens* o en la costumbre internacional.

Al respecto, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Hugo Dolmestch Urra, ha dicho: "El principio

de legalidad para nosotros es sagrado: no se puede condenar a nadie si no hay ley. Es decir, si no hay delito, no hay nada que hacer”; excepto en el caso de los militares, debería haber agregado.

El principio de legalidad es un principio esencial del derecho penal y tiene una primacía absoluta. No existe norma alguna, ni de derecho interno ni de derecho internacional, que pueda pasar por encima de él. Este principio excluye la posibilidad de aplicar fuentes del derecho que son admitidas en otros dominios del orden jurídico, tales como la jurisprudencia, la analogía, las opiniones de tratadistas de derecho o las doctrinas de los jurisconsultos, la costumbre o unas supuestas normas de ius cogens, los principios generales del derecho o la “conciencia jurídica universal”, pues no tienen fuerza de ley. La única fuente del derecho penal es la ley. El monopolio del poder punitivo lo tiene el Estado y éste, en cuanto Estado de Derecho, debe prescindir de toda otra fuente que no sea la ley. Solo la ley puede crear delitos y penas.

El principio de legalidad es un derecho humano reconocido y protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. Dicho derecho debe ser respetado y promovido por los órganos del Estado, según lo dispone el artículo 5º de la Constitución Política de la República.

La importancia de este principio es tal que, según los precitados tratados

internacionales, no puede suspenderse por motivo alguno, ni siquiera “en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado” o “en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación”.

Sin embargo, nuestros tribunales de justicia pasan a llevar descarada e impunemente este principio. Veamos, por ejemplo, lo que dice una de las tantas sentencias de nuestra Corte Suprema y que viene a darle la razón al profesor Bernardino Bravo Lira, quien ha manifestado que los fallos no se sostienen, que los jueces están disparados y que en sus sentencias afirman simples despropósitos.

Que, por haberse cometido el delito en el contexto de violaciones a los derechos humanos, graves, masivas y sistemáticas, verificadas por agentes del Estado que pretendían excluir, hostigar, perseguir o exterminar a quienes fueran contrarios al régimen instaurado el 11 de septiembre de 1973, tratándose específicamente en el caso de autos de la eliminación de una persona militante del Partido Comunista, es decir perteneciente ideológicamente al régimen político recién depuesto, cabe concluir que se está en presencia de lo que la conciencia jurídica denomina delito de “lesa humanidad”, calificación que trae aparejada la imposibilidad de amnistiar el referido ilícito, así como declarar su prescripción, conforme a las reglas imperativas del derecho internacional o ius cogens, que —tal como ha sido declarado en anteriores fallos— tiene prevalencia sobre la

legislación nacional. Las reglas del ius cogens son verdaderas normas jurídicas en sentido sustancial, suministrando pautas o modelos de conducta, a partir de las cuales surgen obligaciones erga omnes, que existen con independencia de su formulación, en términos que cuando son expresadas en una fórmula legal no cambian su naturaleza jurídica. Esta Corte reitera una vez más que los principios del derecho internacional y las normas del derecho consuetudinario, forman parte del ordenamiento jurídico chileno con primacía sobre las leyes internas, aún cuando no se encuentre traducido en tratados o convenciones obligatorias para Chile.

Que, a mayor abundamiento, cabe considerar —en relación a la prescripción alegada— que el 26 de noviembre de 1968 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la "Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad", en vigor desde el 11 de noviembre de 1970, que si bien no se encuentra incorporada a nuestro ordenamiento jurídico como tal, confirma la existencia de un principio de ius cogens ya instalado en la costumbre internacional, que ya tenía vigencia al tiempo de la realización de los hechos investigados en autos. Las normas de derecho internacional humanitario como parte integrante del ius cogens son obligatorias para los Estados, incluso cuando no se encuentran aprobados los respectivos tratados, desde que su fuerza emana de su carácter consuetudinario.

No es necesario ser jurista o tener profundos conocimientos de derecho para darse cuenta que los precitados considerandos constituyen un gravísimo atentado contra el principio de legalidad.

Por tales razones el ministro Nibaldo Segura Peña manifestó, en su voto disidente, que: "Los principios generales de Derecho Internacional, reconocidos por la Comunidad Internacional de la que Chile forma parte, las declaraciones, resoluciones y acuerdos en que se funda el fallo, no pueden afectar los principios constitucionales de legalidad, irretroactividad y tipicidad".

Por otra parte, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Patricio Valdés Aldunate, ha manifestado: "La mayoría de los procesos a los cuales se ha nombrado un ministro en visita, han sido resueltos en virtud de principios y doctrinas foráneas, apartándose e infringiendo las normas constitucionales y legales que rigen la materia, como son los artículos 19 Nº 3, incisos 7 y 8 de la Constitución Política de la República". El ministro Valdés, al citar tales incisos se está refiriendo, precisamente, al principio de legalidad.¹

En sus simulacros o mascaradas de juicio —que no tienen como objeto aplicar justicia sino venganza y que buscan condenar a los militares sea como sea y lograr que el Estado otorgue jugosas indemnizaciones— los jueces, mediante interpretaciones engañosas, artificiosas y antojadizas, eluden normas aplicables y aplican otras no procedentes; lo que produce como resultado sentencias absurdas, inicuas y

arbitrarias. Y, como bien sabemos, sin una recta aplicación de la ley no hay justicia, sino una caricatura de ella. Como decía Platón, “la peor forma de injusticia es la justicia simulada”.

Resulta absolutamente inaceptable que el Poder Judicial, protector por antonomasia de los derechos humanos de todos los ciudadanos, sea quien vulnere los derechos humanos de los militares. Nada puede haber más frustrante para ellos que el avasallamiento de sus derechos por parte de las instituciones llamadas a garantizarlos. Peor todavía en circunstancias de que están en su actual situación por haber servido a la nación según les fuera demandado en circunstancias trágicas para nuestra patria.

- ❖ **Adolfo Paúl Latorre, Oficial de Estado Mayor Naval, Magister en Ciencias Navales y Marítimas y Ciencias Políticas. Del libro PREVARICATO. Análisis crítico de procesos judiciales contra militares que debieron afrontar la violencia revolucionaria, cuyo autor es Adolfo Paúl Latorre, editorial El Roble, septiembre de 2017**



PREVARICACIÓN CULPOSA

Declarada admisible querella contra ministro Álvaro Meza

Carla Fernández Montero *

El día de hoy la Corte Suprema en un fallo “de derecho” de mayoría, acogió la tesis de los querellantes de la causa 113.089 (Asalto al Polvorín), en el sentido que la querella por el delito de prevaricación culposa, fue declarada finalmente admisible, lo que significa que se confirma definitivamente la calidad de imputado del Ministro Álvaro Mesa, debiendo pasar los antecedentes al Ministerio Público, para que se investiguen los hechos y se determine su eventual responsabilidad en los mismos.



El fallo es contundente en cuanto confirmar la tesis de esta defensa de que prima el Art. 113 d) del CPP en el examen de admisibilidad no siendo procedente apelar al Art. 114 c) del CPP para desestimar el libelo en base a un examen de fondo.

Lo otro importante es que la Corte Suprema entiende la gravedad del delito denunciado y el rol que juega el Ministerio Público en su investigación, no siendo procedente impetrar vulneraciones al derecho de libertad personal o seguridad individual ni tampoco esgrimir riesgos a la independencia del poder judicial, un último recurso al que acudió el Ministro Mesa.

Ahora viene enfocarse en la defensa de la querella y su contenido, para que el juicio avance en el sentido de alcanzar la tan ansiada justicia.

❖ **Carla Fernández Montero. Abogada**



TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

Punta Arenas conmemora 182 años de la toma de posesión

radiopolar.com *



A los pies del monumento de la Goleta "Ancud", la Armada de Chile conmemoró un nuevo aniversario de la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, acto geopolítico fundamental acecido en 1843 cuando la Goleta "Ancud" al mando del Comandante John Williams recaló en Punta Santa Ana, concretando una vieja aspiración impulsada por el Presidente Manuel Bulnes inspirado por el Libertador General Bernardo O'Higgins.

El acto concentró una gran cantidad de público, entre ellos miembros de la comunidad chilota, así como comunidad

en general y autoridades, siendo presidida la ceremonia por el Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval Contraalmirante Jorge Castillo, contando con la presencia del Gobernador Regional Jorge Flies, el Delegado Presidencial José Ruiz, el Alcalde de Punta Arenas Claudio Radonich, el Jefe de Zona de Carabineros General Marco Alvarado, así como presencia de delegaciones de la Armada de Chile, Fuerza Aérea, Ejército y de la Escuadra Nacional presente en la bahía de Punta Arenas.

ALEGORÍA PATRIOTICA

La ceremonia comenzó con una alegoría representada por un grupo de servidores navales y actores de la municipalidad de Punta Arenas, quienes dramatizan el desembarco de aquel puñado de hombres y mujeres que el 21 de septiembre de 1843 recalaron en esta zona austral, prendiendo dos fogatas e izando el pabellón nacional, entonando nuestro himno nacional, el cual fue acompañado por los marciales sones de la Banda Insignia de la Tercera Zona Naval.

Posteriormente, manteniendo la recreación, el Suboficial Cesar Valenzuela quien personificó al Comandante John Williams, pronunció la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes, dando de esta forma un acto de solemnidad y recuerdo de este importante hito histórico.

DISCURSOS DE AUTORIDADES

En su discurso el Contraalmirante Jorge Castillo, Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval, recordó la

importancia de este hito, resaltando que "la voluntad y compromiso de los marinos que fueron protagonistas de esta hazaña, son las mismas que mantuvieron la logística y el enlace con el norte, que mantuvieron a su población y sofocaron motines, que hoy tripulan las lejanas alcaldías de mar en el Canal Beagle y el Cabo de Hornos, voluntad y compromiso que permitieron llevar nuestra bandera al continente Antártico primero que nadie, y desde entonces sostienen nuestra soberanía en el Territorio Chileno Antártico".

"Voluntad y compromiso que han demostrados los hombres y mujeres de nuestra Escuadra Nacional, Fuerza de Submarinos y Comando de Transportes Navales que hoy operan en nuestras aguas enfrentando el viento incesante, la ola impetuosa y la corriente invisible", destacando que "este esfuerzo es un ejemplo claro de lo que nuestro país logra cuando sus fuerzas vivas trabajan juntas en busca del desarrollo nacional, los magallánicos sabemos que los titánicos desafíos de esta tierra se pueden superar mediante el esfuerzo coordinado y armonioso de todos nosotros, como lo fue a bordo de la Goleta "Ancud". Por nuestra Patria, sus ciudadanos y su soberanía, la Región de Magallanes y Antártica Chilena, siempre...siempre al igual que el primer día podrá contar con la férrea voluntad y compromiso de la Armada de Chile", finalizó el Contraalmirante Jorge Castillo.

En su discurso el Alcalde Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas, señaló que "Chile y el mundo ven a la Antártica gracias a esta gesta, quiero dar

gracias a la Armada, el año pasado estuvo el Buque Escuela "Esmeralda" y hoy nuestra Escuadra, esto es una tónica de dar la importancia que el Estado en su conjunto no le da a esta fecha".

Por su parte el Gobernador Regional Jorge Flies, destacó en sus palabras que "es importante agradecer a la comunidad chilota, a la Armada de Chile y a la Escuadra por estar presente, al igual que las autoridades que dan un marco de solemnidad a esta actividad", resaltando que "esperamos que prontamente se apruebe el feriado regional en el marco de esta importante gesta, siendo una decisión del ejecutivo y el congreso para que esto se haga realidad".

SOLEMNIDAD Y TRADICIÓN

Tras la presentación de ofrendas florales por las distintas instituciones presentes, lo cual fue realizada con solemnidad a los pies del monumento a la Goleta "Ancud", se realizó una presentación folclórica de la comunidad chilota, muestra cultural representativa que une a esta histórica región con la isla grande de Chiloé.

Posteriormente, se desarrolló el desfile en donde participaron efectivos de la Armada, Fuerza Aérea y Ejército, al igual que organizaciones de la comunidad chilota presentes en Punta Arenas, sumado a los colegios "Juan Williams" y "Manuel Bulnes", patronímicos que fueron los protagonistas de esta gesta que aún se mantiene viva en la memoria colectiva de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.



❖ radiopolar.com



ROBOTS CAPTURAN TROPAS

**Por primera vez en la historia
Ucrania captura enemigos sin
intervención humana**

Omar Kardoudi*

Ucrania asegura haber capturado soldados rusos usando únicamente robots y drones. No ha habido intervención humana en el terreno, lo que marca un nuevo capítulo en la historia de la guerra moderna

El conflicto provocado por la invasión rusa de Ucrania nos está dejando situaciones que hace pocos años solo estaban en la mente de los escritores de ciencia ficción. Hoy mismo, las fuerzas ucranianas aseguran haber capturado por primera vez tropas rusas usando exclusivamente drones y sistemas robóticos terrestres sin tripulación. De

confirmarse esta información, la misión sin presencia humana sobre el terreno supondría un hito sin precedentes no solo en la guerra de Ucrania, sino en los conflictos bélicos en general.

"Por primera vez en la historia, soldados rusos se rindieron a los drones terrestres de la 3^a Brigada de Asalto", declaró la propia brigada en un comunicado publicado en Telegram. La operación fue ejecutada por la unidad NRK "NC13" de la compañía BPS "DEUS EX MACHINA". Los militares aseguran que esto representa "el primer asalto exitoso confirmado en la guerra moderna usando exclusivamente plataformas no tripuladas".

Una misión 100% robótica

La operación tuvo lugar en el óblast de Járkov, en el noreste de Ucrania, donde la brigada desplegó drones de visión en primera persona (FPV) y vehículos robóticos terrestres no tripulados para atacar las posiciones rusas.



Según las fuerzas ucranianas, la misión comenzó con el ataque y la destrucción de los búnkeres rusos con drones kamikaze y vehículos robóticos terrestres armados con explosivos. "Cuando el siguiente robot ya se acercaba al búnker destruido, el enemigo, para evitar la

explosión, anunció su rendición".

Los soldados rusos supervivientes fueron conducidos fuera de la zona de combate por drones, a los que la brigada se refiere coloquialmente como "pájaros", y fueron puestos bajo custodia de las fuerzas ucranianas.

Estas posiciones rusas habían resistido previamente los ataques de unidades de infantería ucraniana de la zona, aseguran los militares en su comunicado. Sin embargo, la toma de control de la zona ocupada por los rusos no se logró hasta la intervención de los robots.

El futuro de la guerra sin humanos

Aunque Ucrania no ha especificado qué tipo de drones y vehículos robóticos terrestres ha usado en esta misión, el uso de las armas no tripuladas no es nada nuevo en el conflicto. Kiev ha recurrido a drones y robots desde el inicio de las hostilidades para dar respuesta a su enemigo en esta guerra asimétrica. Ucrania no quiere poner en peligro a sus soldados y emplea la tecnología controlada a una distancia segura para adaptarse a las amenazas cambiantes que le presenta Rusia en su invasión a gran escala.

Ucrania ha usado robots terrestres, barcos no tripulados y drones para atacar y defenderse de Rusia por tierra, mar y aire. Moscú también los usa. De hecho, la primera batalla entre robots de la historia tuvo lugar en Ucrania en abril del año pasado y desde entonces el número de armas

autónomas presentes en la región no ha parado de crecer.

El éxito de Ucrania con los robots de guerra, está influyendo radicalmente en la forma en que otras potencias militares están enmarcando el combate del futuro. Entre ellas están China y EEUU. El almirante de la Marina estadounidense, Milton Sands, ha subrayado la importancia de "abrazar los robots" como parte de la estrategia para integrar sistemas tripulados y no tripulados en la guerra.

Sands dice que "este equipo es el futuro", refiriéndose a la cooperación entre humanos y máquinas autónomas en las operaciones de combate. Pero los ucranianos ya lo llevan haciendo muchos meses y los humanos cada vez pesan menos en la ecuación.

❖ Omar Kardoudi. Extractado de elconfidencial.com



PROFESIÓN MILITAR

Cuando el Presidente de los Estados Unidos, junto a su Secretario de Defensa se reunió hace una semana, con los generales y almirantes de sus Fuerzas Armadas, en una inusual actividad en la Base Quántico del Cuerpo de Marines, en el norte de Virginia, a más de algún viejo soldado le llegará a la memoria, las palabras del entonces Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General Augusto Pinochet. En esa oportunidad, frente a un homenaje del Rotary Club de Santiago, en un discurso improvisado, calificó de "marihuanneros, drogadictos, melenudos, homosexuales y sindicalistas" a los militares de la RFA".

Ahora, en Quántico, tanto el Presidente como su Ministro de Defensa, dijeron:

"Que es francamente, agotador mirar a las formaciones de combate, o realmente a cualquier formación, y ver soldados gordos". Del mismo modo, es completamente inaceptable ver generales y almirantes gordos en los pasillos del Pentágono".

Si bien ambas declaraciones, en su tiempo, generaron diversas reacciones a nivel mundial, es oportuno traer a la memoria la imponente Parada Militar de hace algunos días, que contrasta con las expresiones anteriores. Bizarros soldados, con impecable disciplina, presentación y coordinación, frente a todo Chile, desde Oficiales Generales de sus FFAA a cadetes o alumnos, evidenciaron que en este rincón del

mundo, sus Fuerzas Armadas, gozan de un merecido prestigio disuasivo.



No obstante, lo más sorprendente y oportuno de analizar es lo afirmado por el Presidente Trump:

"Estamos sufriendo una invasión interna. No es diferente a un enemigo extranjero, pero es más difícil en muchos sentidos porque no usan uniforme. Al menos cuando usan uniforme, se los puede eliminar. Estas personas no tienen uniforme. Pero estamos siendo invadidos desde dentro, y lo estamos deteniendo muy rápidamente".

A reglón seguido señaló:

"Deberíamos utilizar algunas de estas ciudades peligrosas como campos de entrenamiento para nuestros militares".



PREMIO NOBEL DE LA PAZ

La dignidad de María Corina Machado,

Bret Stephens del NYT *

La líder opositora venezolana dedicó su galardón “al sufrido pueblo de Venezuela y al presidente Trump por su decisivo apoyo”.



Corina Machado, Premio Nobel de la Paz año 2025

Según el testamento de Alfred Nobel, el Premio Nobel debe concederse a quien “durante el año precedente, haya conferido el mayor beneficio a la humanidad”. Nótese la palabra “precedente”: aquellos de nosotros que pensamos que Donald

Trump merece el Premio Nobel de la Paz por su contribución al fin (o al menos a la suspensión) de la guerra en Gaza tendremos que esperar hasta que se anuncien los premios del año próximo.

Mientras tanto, el Comité Noruego del Nobel eligió bien al conceder el viernes el Premio Nobel de la Paz de este año a María Corina Machado, líder de la oposición venezolana de 58 años, que ahora se esconde del régimen de Nicolás Maduro. Al hacerlo, el comité también imputó a ese régimen y a su historial de 26 años de ruina, ejecutado en nombre del socialismo “bolivariano” con el apoyo crédulo de muchos progresistas occidentales.

La propia carrera de Machado como disidente comenzó hace más de 20 años, después de que cofundara un grupo de observación electoral por su temor a que el predecesor inmediato de Maduro, Hugo Chávez, estuviera socavando de manera sistemática las instituciones democráticas de Venezuela. En 2005, el régimen de Chávez la acusó de traición por apoyar un referendo revocatorio; en 2014, volvió a ser acusada de traición por participar en protestas contra el régimen. En 2024, publicó un ensayo de opinión en *The Wall Street Journal* que comenzaba así: “Escribo esto desde la clandestinidad, temiendo por mi vida, mi libertad y la de mis compatriotas de la dictadura dirigida por Nicolás Maduro”.

Ese historial de clarividencia y valentía contrasta de forma aguda y vergonzosa con la credulidad de los compañeros de viaje del régimen en Occidente. Entre

ellos, Naomi Klein, la escritora canadiense, quien en 2007 alabó a Chávez por convertir a Venezuela en un lugar donde “los ciudadanos habían renovado su fe en el poder de la democracia para mejorar sus vidas”; Chesa Boudin, exfiscal del distrito de San Francisco, quien en 2009 aplaudió el “compromiso con el proceso democrático” de Chávez cuando el líder abrió “la puerta a su posible mandato vitalicio”; y Jeremy Corbyn, exlíder del Partido Laborista británico, quien en 2013 aclamó a Chávez por “demostrar que los pobres importan” y hacer “enormes contribuciones a Venezuela y a un mundo muy amplio”.

Desde que se hizo evidente la catástrofe del chavismo —aumento vertiginoso de las tasas de asesinatos, escasez y hambruna generalizadas, millones de personas que huyen a pie del país, dirigentes acusados de enriquecerse con el narcotráfico—, estos antiguos aliados, en su mayoría, han guardado silencio. Al parecer, Klein dejó escapar algo sobre el “petro-populismo” del régimen, pero, tomando prestado un eslogan familiar a su bando, cuando se trata de Venezuela, el silencio es violencia. Optar por ignorar la catástrofe allí solo sirve para perpetuarla.

¿Qué debería hacerse?

En enero, señalé en una columna que todo lo que se ha intentado hasta ahora ha fracasado. Elecciones: robadas. Sanciones: ineficaces. Órdenes de detención y recompensas: lo mismo. El Nobel de Machado llamará la atención sobre la represión del régimen. Pero, como pueden atestiguar

otros galardonados disidentes, es probable que el efecto sea efímero y leve. El premio de la paz de 2021 a Dmitry Muratov, director del periódico independiente ruso Novaya Gazeta, no hizo nada para impactar al gobierno de Vladimir Putin; el premio de 2023, a la activista iraní de derechos humanos Narges Mohammadi, no hizo nada para liberarla de una prisión iraní. Queda la opción a la que el gobierno de Trump parece inclinarse cada vez más: el cambio de régimen.

La mejor manera de lograrlo es ofrecer a Maduro y a su círculo íntimo el equivalente de la opción Bashar al Asad: el exilio permanente en un Estado amigo, si no Rusia, probablemente Cuba. Eso podría ir acompañado de una oferta de amnistía masiva para los funcionarios civiles y militares de bajo rango del régimen, siempre que juren lealtad a un gobierno democrático bajo un líder elegido de manera legítima.

Este parece ser el verdadero propósito de la diplomacia armada que Trump ha desplegado en el Caribe: inducir suficiente miedo como para que los malos huyan. También es la opinión de Machado: Maduro y sus compinches, dijo a la BBC la semana pasada, “no se irán a menos que se dé cuenta de que existe una amenaza creíble, de que las cosas van a empeorar cada día que pase para ellos”. Pero eso, a su vez, requiere que el gobierno de Trump esté dispuesto a continuar la escalada, hasta llegar a una confrontación militar a gran escala.

Eso entrañaría riesgos incuestionables y mortales, tanto para los venezolanos

como para los estadounidenses. También podría poner permanentemente fuera del alcance de Trump el tan ansiado Premio Nobel de la Paz.

Por otra parte, hay premios de la paz más importantes que el Nobel, un premio que nunca ganaron Winston Churchill, Franklin Roosevelt, Harry Truman ni otras figuras de la historia mundial que sabían que el camino hacia la paz no siempre pasa únicamente por la paz. Si el sacrificio que debe hacer Trump para poner fin al horror del régimen de Maduro es renunciar a ese premio, puede consolarse con el hecho de que Machado dedicó su galardón "al sufrido pueblo de Venezuela y al presidente Trump por su decisivo apoyo".

Ahora es el momento de actuar.

© *The New York Times* 2025.

- ❖ **Bret Stephens. Infobae**
[https://www.infobae.com/america/
the-new-york-times/2025/10/11/la-dignidad-de-
maria-corina-machado-premio-
nobel-de-la-paz/](https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2025/10/11/la-dignidad-de-maria-corina-machado-premio-nobel-de-la-paz/)



LA PAZ ENTRE GUERRAS

Luis Filippi de Solminihac*

Bien sabemos los hombres y mujeres de armas, que el acertijo “*sí quieres la paz prepárate para la guerra*”, cada día cobra mayor relevancia. Esa aparente paradoja, parece algo confusa, cuando hace algunos días todo el orbe pudo apreciar por la televisión, la inédita exhibición del poder militar de China. Si bien su locutor en español aseguraba que ello era para mantener la paz, días antes, frente a las costas de Taiwan, esas mismas Fuerzas Armadas realizaban grandes ejercicios bélicos, también hacia Tailandia, Filipinas, Vietnam y otros países del mal llamado “Mar de China”. Sin embargo, a medida que el poder destructivo de esas modernas armas puede significar la destrucción del planeta, su utilización se hace menos probable, ya que las grandes potencias intentan equilibrar sus capacidades bélicas, modernizándolas en forma permanente, sin destruir su desarrollo económico.

Con otra percepción de ese armamentismo, algunos líderes políticos a nivel local, desarrollan discursos pacifistas, que pretenden destinar los recursos de las Fuerzas Armadas para otros fines, como la salud y la educación, abogando por un mundo de paz, lejos de las confrontaciones que la historia



Presentación militar de China, del 03 de septiembre de 2025

muestra, han sido y son un permanente actuar, desde tribus ancestrales, pasando por los imperios, dos guerras mundiales y ahora más de cincuenta conflictos armados en el mundo. ⁽¹⁾

Por fortuna, esas oníricas y falaces ideas no han tenido eco, que lejos de buscar una paz, quieren dejar el camino expedito, para que más temprano que tarde, surjan las milicias populares, dependientes del gobierno de turno, que quiere perpetuarse en el poder, como se observa en Venezuela, Nicaragua y Cuba, en América. En esas dictaduras, no solo la democracia ha desaparecido, sino también la salud y educación de sus pueblos, quedando sometidos a un estado indigno de cualquier ser humano.

También por fortuna, en Chile esos pacifistas no han logrado destruir las sólidas instituciones de la defensa, las que han podido hacer frente con éxito, a

(1)

<https://www.statista.com/topics/13125/conflicts-worldwide-2025/?srsltid=AfmBOopXQxYgcvbbh5kH5S>

[U5IOKpCJTu1bIXvmqu7EzGaw5utf2nQBdf#topicOverview](#)



⁽²⁾. *Guerra o revolución*" de Maurizio Lazzarato. El autor italiano sostiene que la "paz" resultante es la que los vencedores imponen a los vencidos y es la continuación de la guerra de sometimiento por otros medios.

las reivindicaciones de países vecinos sobre nuestros territorios. Así entonces, se puede afirmar que ese aforismo "sí quieres la paz prepárate para la guerra", dicho hace, cuyo autor fue el escritor y militar del Imperio romano, del siglo IV Flavio Vegecio Renato.

Al cerrar estas líneas, reiterando que la paz en un intermedio entre guerras ⁽²⁾, el autor observa con desazón, cómo el presupuesto destinado a la defensa de nuestro país se ha reducido en forma riesgosa a un nivel alarmante que es de conocimiento público, afectando las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y con ello su potencialidad disuasiva. Para agravar esa situación, el poder político, además les quiere agregar la delicada misión de colaborar va las policías, en la seguridad interna del país, afectada por el narcoterrorismo y las secuelas que ello conlleva.

❖ Luis Filippi de Solminihac. CDA,
Ingeniero Electrónico, EM, Magíster
en Ciencias de la Comunicación,
Diplomado en Curso Superior de
Defensa Continental CID,
Washington DC.



DEBILITAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CHILE

Mediante la Guerra de Posiciones

Pablo Javier Cánovas Silva*

En política, las guerras no siempre se libran con armas. También se combaten con ideas, símbolos y relatos. Antonio Gramsci, el gran teórico del marxismo cultural, entendió que antes de conquistar el poder del Estado era necesario conquistar el poder moral e intelectual de la sociedad. A eso llamó “guerra de posiciones”: una disputa prolongada por la hegemonía cultural que prepara el terreno para la transformación política.



En Chile, esa guerra lleva décadas en curso. Y una de sus trincheras más

significativas ha sido el prestigio y la legitimidad de las Fuerzas Armadas. Desde el retorno a la democracia, hemos visto cómo se ha desplegado una estrategia persistente para debilitar la autoridad simbólica, moral e institucional del mundo militar, principalmente desde la izquierda extrema.

Durante años se impulsó una erosión moral y narrativa. En la educación, los medios y la cultura popular se intentó instalar la idea de que las Fuerzas Armadas no eran herederas de una tradición republicana al servicio de Chile, sino de una “dictadura” que debía ser condenada eternamente. Esa mirada reduccionista transformó el esfuerzo por hacer justicia en un discurso de memoria punitiva, donde todo el mundo castrense quedó bajo sospecha —haya delinquido o no, haya hecho lo que haya hecho—. Aunque esa erosión ha retrocedido en los últimos años —en parte por el contraste

con la inseguridad y el desorden actual—, su huella cultural persiste: marcó a generaciones enteras y debilitó la autoestima institucional.

Luego vino la erosión institucional. Las reformas legales y presupuestarias fueron despojando a las Fuerzas Armadas de autonomía y capacidad operativa. La justicia militar se vació de contenido y muchos casos pasaron a la justicia civil, un mundo lleno de prejuicios y de franco desconocimiento del ámbito castrense. Los mandos viven bajo la amenaza de ser procesados por

decisiones tomadas en contextos pasados o por responsabilidades colectivas imposibles de probar. Todo esto ha generado un efecto disciplinario: el temor a actuar y el retraimiento frente al poder político.

Y, paradójicamente, aunque las Fuerzas Armadas mantienen un alto prestigio ciudadano, se encuentran inhibidas de actuar con decisión. El miedo a juicios futuros, el control político de los presupuestos y los estados de excepción limitados o condicionados han convertido su accionar en una forma de autopreservación institucional más que en una defensa efectiva del orden y la soberanía.

A eso se suma una penetración ideológica silenciosa, a través de cambios curriculares, ascensos con criterios políticos y discursos de “modernización” que en realidad buscan desmilitarizar el ethos castrense. En nombre de la inclusión y la democracia, se ha intentado diluir los valores del deber, la jerarquía y la patria que daban identidad al uniforme.

El resultado es claro: unas Fuerzas Armadas semi neutralizadas. No suprimidas, pero sí debilitadas moralmente y reducidas institucionalmente.

En el tablero de Gramsci, eso equivale a conquistar una fortificación desde dentro: lo que se busca ya no es derrotarla, sino volverla inocua frente al proceso de “transformación”.

Chile necesita comprender que esta erosión no es solo un problema militar. Es un problema cultural y político de fondo. Cuando un país permite que no se respete a quienes lo defienden, termina también debilitando la idea misma de soberanía.

Y sin soberanía —siguiendo a Gramsci— no hay política posible ni libertad que proteger.

Tarea primordial para los próximos gobiernos: recuperar las Fuerzas Armadas y su lugar como sostén orgulloso de la República.

❖ **Pablo Cánoval Silva. Abogado, Máster en Economía y Tributación**



GOBIERNO DE CHILE EXTORSIONA A SUS FUERZAS ARMADAS

Andrés Montero*

Cuando el precio del cobre - principal producto de exportación chileno - se acerca de a poco a los 5 euros la libra, las FFAA chilenas sufren penurias por restricciones económicas. En 1958 bajo el gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, se aprobó una ley de financiamiento de las Fuerzas Armadas chilenas, en la que se utilizaban recursos provenientes de la gran minería para asegurar capacidades operativas y estratégicas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. En 2019, bajo el gobierno de Sebastián Piñera y con mayoría opositora en la Cámara de Diputados, se derogó la Ley Reservada del Cobre, que había sufrido distintas modificaciones. Con esto, las Fuerzas Armadas quedaron expuestas a lo que determine el presupuesto de la Nación. Sin embargo, la grave situación de las arcas fiscales chilenas y una evidente discriminación a las entidades militares, los recursos han sido reducidos y más grave aún, no se ha cumplido con los desembolsos asignados por ley.

Adicionalmente, a las Fuerzas Armadas se les han aumentado sus labores de control de la frontera norte, para impedir inmigración

illegal y controles en la macrozona sur, en cuyo entorno actúan terroristas con "fines reivindicatorios" de tierras. Esta semana en una reunión sostenida en el Congreso por los altos mandos, en el marco de la discusión legislativa para el presupuesto 2026, se ha destapado el hecho de que solo al Ejército de Chile le hacen falta al menos 35 millones de euros, para llegar a fin de año. Adicionalmente, las Fuerzas Armadas chilenas cumplen un rol de supervisión de la seguridad del proceso eleccionario presidencial próximo, a desarrollarse en noviembre. De existir segunda vuelta, en diciembre se llevará a cabo un segundo proceso electoral. Los recursos para llevar adelante estas tareas están en riesgo. Lo sorprendente de esta realidad, es que al gobierno de Boric, no le faltan recursos para nuevos memoriales históricos que promueven una historia falsa y sesgada. Tampoco le faltan recursos para financiar todo tipo de fundaciones cercanas a la izquierda, cultura a su medida e innumerables viajes de promoción de la "política exterior feminista" llevada a cabo por el



Ministerio de Exteriores. El Estado de Chile ha aumentado el número de funcionarios en 100 mil, bajo el gobierno de ultraizquierda. Chile es un país que ha sufrido amenazas y conflictos, tanto en su frontera norte, como en su extensa frontera con Argentina. Aunque hoy no existen conflictos inminentes, su compleja geografía y su condición de país marítimo, requieren recursos para su defensa territorial y para asegurar la paz.

Los jóvenes gobernantes, que ahora apoyan una candidata comunista - caso raro en el mundo - siempre le han tenido odio a las Fuerzas Armadas chilenas. Su máxima venganza ha sido mantener prisioneros a oficiales de 80 y 90 años, quienes mueren cada día enfermos y abandonados. Para ellos no hubo justicia, pues algunos fueron entonces jóvenes oficiales que cumplieron órdenes y en muchos casos ni siquiera participaron como autores de hechos reprobables. Los chilenos esperan, que esta maldita persecución tenga un fin próximamente.

Todo indica que la derecha regresará al poder y los izquierdistas furibundos - un 30 % - tendrán que acostumbrarse a ser oposición y sus líderes a volver a trabajar. A ellos les gusta vivir del Estado y de los organismos internacionales. Quien no sufrirá apremios económicos, será Boric, que sin cumplir aún 40 años, tiene asegurado su salario de por vida. Se le verá dictando conferencias entre los "progres" de todo el mundo, contando su historia y la de un grupo de inexpertos que llegaron a gobernar Chile sin tener

la experiencia ni las capacidades para ser eficientes. Boric en marzo de 2026, entregará un país endeudado, dividido, asediado por el crimen organizado y con unas Fuerzas Armadas que tendrán que recuperar su dignidad, arrebatada desde la billetera fiscal, en otras palabras, una vez más han sido extorsionadas.

❖ **Andrés Montero. Empresario y columnista chileno. Extracto**
<https://www.eldiariodemadrid.es/>



IMPORTANTE LOGRO MILITAR

Lo consiguió el Ejército de Chile en el ejercicio internacional Cambrian Patrol 2025

Cristián Latorre*

¿Qué pasó?

El Ejército de Chile alcanzó una destacada hazaña a nivel internacional: dos oficiales y ocho suboficiales de una patrulla integrada por efectivos de unidades de la VI División fueron galardonados con la medalla de plata en el ejercicio Cambrian Patrol 2025, organizado por el Ejército Británico. Este evento es considerado uno de los más exigentes y prestigiosos del ámbito militar mundial.

Según información publicada por Info Defensa, basada en datos entregados por el Ejército de Chile, los participantes pertenecen a la 1º Brigada Acorazada Coraceros, la Brigada Motorizada N°4 Rancagua y la Brigada Motorizada N°24 Huamachuco. Estos efectivos demostraron sus capacidades en una competencia que reunió a 140 equipos de 40 países.

¿En qué consistió la prueba?

Durante la prueba, los uniformados recorrieron 60 kilómetros cargando un equipo de 32 kg y un fusil SA 80 de 5,56x45 mm, enfrentando condiciones físicas y mentales extremas.

Entre los desafíos se incluyeron:

- Cruce de campo minado
- Primeros auxilios en combate
- Navegación terrestre
- Cruce de cursos de agua
- Tiro de artillería
- Asalto a posiciones enemigas
- Procedimientos de empleo de fuego
- Y otras pruebas tácticas de alta exigencia



Cabe destacar que los ejercicios del Cambrian Patrol no son nada fáciles. La patrulla chilena obtuvo el derecho a participar tras ganar el primer lugar en la Competencia de Patrullas de Infantería Teniente Coronel Juan José San Martín, realizada en Arica en junio de este año.

Creado en 1960 y organizado por la 160º Brigada de Infantería del British Army, el Cambrian Patrol busca ofrecer un ejercicio desafiante que fortalezca la capacidad operativa de los militares y unidades participantes.

❖ **Cristián Latorre. Periodista mega.cl**





REDACTORES

El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de las siguientes personas que redactaron los temas, publicados en la portada de cosur.cl y posteriormente compilados en esta edición de la revista digital “Tres Espadas”: Pablo Javier Cánovas Silva, Carla Fernández Montero, Luis Filippi de Solminihac, Omar Kardoudi. (extractado de elconfidencial.com), Enrique Lafuente Saavedra, Cristián Latorre, Andrés Montero (extractado del El Diario de Madrid), Adolfo Paúl Latorre, Polar Comunicaciones (extractado de polar.com), Bret Stephens (extractado de New York Times), Donald Trump (extractado de BBC Mundo)



